

## INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

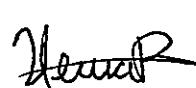
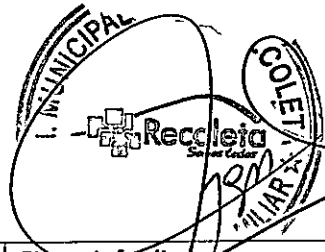
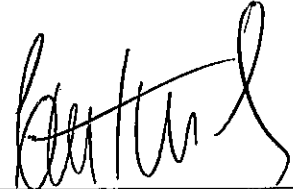
<b>NOMBRE</b>	: Bernardita Paola Herrera Leyton	
<b>RUT</b>	:	
<b>PERIODO QUE INFORMA:</b>	Abril 2024	
<b>N° DE BOLETA</b>	: 35	<b>MONTO BRUTO</b> : 1.363.361
<b>PROGRAMA</b>	: Residencia Sename	
<b>ITEM</b>	: 215.21.04.004.001	<b>CENTRO DE COSTO</b> : 04-06.70.09
<b>CARGO</b>	: Psicóloga	
<b>FUNCIONES (según contrato):</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación integral de la situación del adolescente y su familia y vinculación con redes de apoyo.</li> <li>2. Coordinación y participación en el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de los planes de intervención.</li> <li>3. Desarrollo de procesos de intervención en los ejes psico-socioeducativo, terapéutico y familiar.</li> <li>4. Estructuración y desarrollo cotidiano de un ambiente restaurativo de derechos en la residencia.</li> <li>5. Diseño y ejecución de intervenciones conjuntas y coordinaciones con instancias del intersector o de las redes comunales pertinentes a los planes de intervención individual.</li> <li>6. Seguimiento de las interconsultas o derivación del adolescente a atenciones de salud o de otros programas, de acuerdo a los requerimientos del caso.</li> <li>7. Realizar acciones de inducción, apoyo y acompañamiento a los/as Cuidadores/as, en las tareas que realizan.</li> <li>8. Asesorar y supervisar que la residencia cuente con condiciones de vida promotoras de la salud y otros derechos de los adolescentes.</li> <li>9. Asesorar a la dirección de la residencia con elementos técnicos relacionados con la intervención de los casos.</li> <li>10. Apoyar a la dirección en aspectos relacionados con la gestión de la residencia.</li> <li>11. Respaldar y participar en la planificación diaria de la residencia.</li> <li>12. Elaborar informes según solicitud y competencia profesional, para la judicatura, Sename u otras instancias, según corresponda (por ejemplo, Fiscalía, Contraloría).</li> </ol>		

13. Conducir procesos orientados a la restitución del derecho del adolescente a vivir con familia o de manera autónoma, en condiciones de bienestar y revinculación familiar y social.
14. Participación de las instancias municipales de articulación, promoción de servicios y acompañamiento de actividades orientadas por las direcciones.
15. Participar permanentemente en reuniones técnicas y clínicas que se requiera o convoque la dirección o ejecutor del proyecto.
16. Protección de la confidencialidad de la información personal de cada adolescente, así como de la prohibición de divulgación de imágenes de estos en medios de comunicación.
17. Registro de la acciones, actividades y asistencia de los NNA en el sistema SENAINFO
18. Participación en actividades municipales y apoyo en las tareas encomendadas por la DIDECO

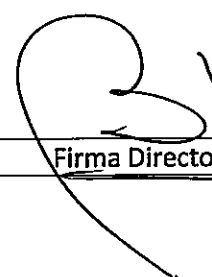

**Actividades del mes**

N°	Descripción	Medio verificador
1	Coordinación con redes complementarias	Foto registro de actividades
2	Favorecer bienestar en salud mental	Foto registro de actividades
3	Responder a lo solicitado por tribunales	Foto registro de actividades
4	Favorecer vinculación con adolescente	Foto registro de actividades
5	Coordinación con redes complementarias	Foto registro de actividades
6	Mantener coordinación con COSAM Recoleta	Foto registro de actividades
7	Contención en crisis	Foto registro de actividades
8	Audiencia de revisión de medida	Foto registro de actividades
9	Contención emocional	Foto registro de actividades
10	Coordinación con redes complementarias	Foto registro de actividades
11	Sesión psicoterapéutica con el joven	Foto registro de actividades
12	Dosificación de medicamentos	Foto registro de actividades
13	Contención emocional	Foto registro de actividades
14	Favorecer bienestar en salud	Foto registro de actividades

15	Coordinación con redes complementarias	Foto registro de actividades
16	Coordinación progenitora	Foto registro de actividades
17	Dosificación de medicamentos	Foto registro de actividades
18	Favorecer vinculación con adolescente	Foto registro de actividades
19	Coordinación con redes complementarias	Foto registro conferencia
20	Coordinación con redes complementarias	Foto registro de fármacos
21	Coordinación con redes complementarias	Foto registro de actividades

Firmar funcionario	Firma jefe directo	Jefe departamento
--------------------	--------------------	-------------------

Firma Director